

21/8
12-1715.



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 157 / 2026

VISTO:

El memo interno remitido desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Ramírez al Área de Compras y Suministros con fecha 18/08/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se solicita la compra de broza y piedra destape triturado, destinados al mantenimiento, afirmado y reposición en distintas calles de nuestra ciudad: French -desde Urquiza hasta el final de calle sin salida-; Libertador -desde Caseros hasta la Ruta Provincial N° 36-; Mitre -desde Congreso hasta el sitio de disposición final- y Congreso -desde Mitre hasta Azucena Villaflor-;

Que, dichos materiales, aptos para rellenar, nivelar y estabilizar calles de tierra, facilitan la circulación vehicular, evitando la acumulación de agua y garantizando la conectividad entre los barrios bajo cualquier condición climática;

Que, el presupuesto oficial destinado a la compra pretendida, es de Pesos Cincuenta y Seis Millones Novecientos Sesenta Mil (\$56.960.000,00),

Que, tomó intervención Contaduría Municipal (en memo interno de fecha 19/08/2026) a fin de informar que existe partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto que la compra genera;

Que, por tanto, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar una Licitación Pública;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Licitación Pública N° 01/2026 para el día **11 de septiembre de 2026 a las 09:00 horas**, con el objeto de adquirir los siguientes **materiales puestos en General Ramírez**, destinados al **mantenimiento, afirmado y reposición en distintas calles de nuestra ciudad: French** -desde Urquiza hasta el final de calle sin salida-; **Libertador** -desde Caseros hasta la Ruta Provincial N° 36-; **Mitre** -desde Congreso hasta el sitio de disposición final- y **Congreso** -desde Mitre hasta Azucena Villaflor-, de acuerdo a lo solicitado desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos:

➤ MATERIALES

- 1.300 m3 de broza
- 400 m3 de piedra destape triturado

➤ LUGAR DE ENTREGA

- Entrega en General Ramírez
- En el lugar que indique la Subsecretaría de origen

➤ **DEPÓSITO DE GARANTÍA DE OFERTA:**

Los oferentes que integren mediante transferencia bancaria el depósito de garantía de oferta -equivalente al 1% de la oferta total- deberán remitir el comprobante respectivo al correo electrónico tesoreria@generalramirez.gob.ar o al celular 3435341810, con la leyenda "Depósito garantía de oferta Licitación Pública 01/2026, nombre o razón social del oferente y número de CUIT.

Artículo 2º) Fijar el Presupuesto Oficial en Pesos Cincuenta y Seis Millones Novecientos Sesenta Mil (\$56.960.000,00).

Artículo 3º) Imputar la erogación resultante a la partida presupuestaria Trabajo Público N° 02-07-40-02-05-08-60-03, Cuenta N° 1078 conf. memo interno de Contaduría de fecha 19/08/2026.

Artículo 4º) Los interesados podrán solicitar los pliegos en forma gratuita, personalmente en el Área de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Ramírez, sita en calle Sarmiento N° 51 de esta ciudad, en el horario de 7:00 a 12:00 hs. o a través del correo electrónico compras@generalramirez.gob.ar.

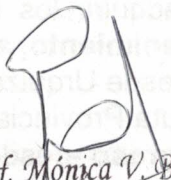
Artículo 5º) Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Compras y Suministros en sobre cerrado, hasta el día y hora prefijados, y las consultas técnicas podrán realizarse al celular 3434619641 del Coordinador de Obras Públicas.

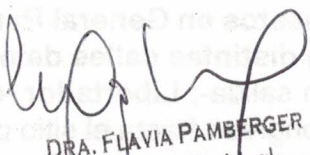
Artículo 6º) Resérvese la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 7º) Refrenda la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Artículo 8º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 20 de agosto de 2026.


Prof. Mónica V. Brauer
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD GRAL RAMÍREZ


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez